



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
LXIII LEGISLATURA.**

Octubre 2015 - Agosto 2016



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En el Palacio de San Lázaro, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIII Legislatura; Legisladoras y Legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento y de conformidad a lo señalado en los artículos 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158 numeral 1 fracción II, y 161, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXIII Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

INDICE

I. Fundamento Jurídico de Actuación de la Comisión.....	4
II. Antecedentes de la Fiscalización en México.....	4
III. De los Principios.....	6
IV. Misión.....	6
V. Visión.....	6
VI. Objetivos.....	7
VII. Actividades.....	8
VIII. Perfeccionamiento del Proceso de Fiscalización.....	12
IX. Publicaciones.....	13
X. Calendario de Trabajo.....	14



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

I. Fundamento Jurídico de Actuación de la Comisión.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desarrollará sus actividades de conformidad en lo enunciado en los artículos 74 fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 39, 40, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Antecedentes de la Fiscalización en México.

La fiscalización en México, en sus antecedentes enuncia que para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, también se ordenó la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuestos de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda.

Durante los siglos XIX y XX, la fiscalización de los recursos públicos fueron un tema relevante, por lo que el 29 de Septiembre de 1978 se publicó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en su artículo 1 definió a la institución como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tenía a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal, determinando que en el ejercicio de sus funciones estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El artículo 79 de la Carta Magna constituye y señala las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000, misma que fue abrogada en el año 2009 al entrar en vigor la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Asimismo en su artículo 74 fracciones II y VI enuncia entre las facultades exclusivas de esta Cámara, la de coordinar y evaluar a la Auditoría Superior de la Federación, todo ello sin menoscabo de la autonomía con la que cuenta, así como la revisión de la Cuenta Pública.

De lo anterior se desprende que esta Soberanía no sólo tiene el papel de legislar, sino que cuenta con atribuciones para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un estado transparente y de rendición de cuentas, de control y vigilancia sobre el revisor de la cuenta pública; que ha contribuido en el perfeccionamiento de su actuar, equilibrando las competencias únicas de los Poderes del Estado.

El presente programa tiene como directriz principal, el coordinar y evaluar de manera responsable, institucional y respetuosa, el desempeño de las funciones de la entidad fiscalizadora (Auditoría Superior de la Federación).

El compromiso de esta Comisión, en la LXIII Legislatura, es dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Carta Magna y demás ordenamientos jurídicos, así como generar los causes y encaminar todas y cada una de las acciones a elaborar, proponer y mejorar un marco normativo, los métodos y mecanismos utilizados en la fiscalización y en la revisión de los resultados de la misma; que vaya de la mano con los avances, necesidades y exigencias de nuestra sociedad mexicana.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

III. De los Principios.

Los trabajos por desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: bienestar social, respeto a la expresión de ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

IV. Misión

Garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Honorable Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

V. Visión

Consolidarse como un órgano legislativo responsable que bajo una visión constructiva apoye en la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación; impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para a obtener un marco jurídico consolidado y actualizado. Que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza en éste, dentro de un régimen



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

VI. Objetivos

- 1.- Cumplir y hacer valer lo mandado por nuestra Constitución, Leyes y Reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la Fiscalización de la Cuenta Pública;
- 2.- Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Soberanía y la Auditoría Superior de la Federación;
- 3.- Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan;
- 4.- Garantizar que la revisión de la Cuenta Pública a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:
 - a) Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis del informe que rinde anualmente a la Cámara de Diputados;
 - b) Verificar el cumplimiento de las funciones y manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, y en su caso ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello derive;

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

c) Realizar reuniones de trabajo con las Comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional;

d) Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar en términos generales los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas que efficienten el manejo de recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas;

5.- Dar seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión;

VII. Actividades ¹

- 1 Conocer y opinar sobre el proyecto de presupuesto anual de la ASF y turnarlo a la Junta de Coordinación Política. **Mes de Agosto.**
- 2 Aprobar el programa de actividades de la UEC. **Mes de Noviembre.**
- 3 Aprobar los indicadores que utilizará la Unidad para la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, los elementos metodológicos que sean necesarios para dicho efecto y los indicadores de la Unidad. **Cuando sean propuestos o necesarios.**

¹ Se anexa en gráfica.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- 4 Evaluar el desempeño de la ASF respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías. **Durante todo el año.**
- 5 Recibir peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, las cuales podrán ser consideradas por la ASF en el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones. **Durante todo el año.**
- 6 Recibir de parte de la sociedad opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la ASF. **Durante todo el año.**
- 7 Recibir solicitudes y peticiones con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las actividades de fiscalización.
- 8 Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera. **Mes de julio.**
- 9 Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación. **Mes de Abril.**
- 10 Recibir el Informe de Resultado 2014. **Mes de Febrero.**
- 11 Sesiones de la CVASF para presentar, ampliar o aclarar el contenido del Informe de Resultados. **Meses de marzo, abril y mayo.**
- 12 Solicitar, en su caso, opiniones a las Comisiones Ordinarias sobre aspectos específicos contenidos en el Informe de Resultados. **Mes de marzo.**
- 13 Formular recomendaciones a la ASF sobre el contenido del Informe de Resultados las que se incluirán en las conclusiones sobre el Informe en el **Mes de mayo**, y aprobar las solvataciones de las mismas.
- 14 Enviar el análisis del Informe de Resultados a la Comisión de Presupuesto. **Mes de Mayo.**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- 15 Apoyar en todo lo concerniente a los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 16 Análisis sobre el estado que guardan las observaciones, recomendaciones, acciones promovidas y multas. **Meses de noviembre y mayo.**
- 17 Conocer el Programa Estratégico y Programa Anual de Auditorías que elabore la ASF y evaluar su cumplimiento. **Durante todo el año.**
- 18 Emitir opinión sobre la Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. **Mes de marzo.**
- 19 Conocer de los Informes de Situación Excepcional que se requieran a los entes fiscalizados producto de denuncias presentadas ante la Cámara, Comisión y ASF. **Durante todo el año.**
- 20 Integrar Subcomisiones para el análisis de temas específicos y para el análisis del informe de Resultados.
- 21 Recibir y analizar semestralmente el diagnóstico respecto a las áreas de opacidad en la ejecución del gasto federalizado, así como la propuesta de modificación al marco jurídico para transparentar el ejercicio de dicho gasto, enviado por la Auditoría Superior de la Federación.
- 22 Recibir para su análisis el informe anual sobre la aplicación de presupuesto, y el de gestión administrativa de la Unidad de Evaluación y Control.
- 23 Recibir y analizar el informe anual del ejercicio del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación.
- 24 Elaborar y aprobar los informes semestrales del primer año de ejercicio de la Comisión, los cuales tendrán que ser remitidos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- 25 Recibir a más tardar el 1° de mayo y 1° de noviembre los informes semestrales del estado que guarda la solventación de auditorías, observaciones y recomendaciones y turnarlos a la Unidad de Evaluación y Control para su análisis.
- 26 Dar seguimiento con apoyo de la Unidad de Evaluación y Control a los informes de la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al estado que guarda la solventación de las observaciones y recomendaciones que se promovieron como resultado de sus revisiones.
- 27 Recibir las propuestas y en su caso autorizar los movimientos de personal de la Unidad de Evaluación y Control.
- 28 Recibir y turnar en coordinación con la Unidad de Evaluación y Control a la Auditoría Superior de la Federación, las solicitudes de información, de auditorías y denuncias por parte de ciudadano(s), Legisladoras y Legisladores.
- 29 Proponer y promover modificaciones legislativas, con el objeto de contribuir a la mejora de la fiscalización, y la gestión gubernamental y sus resultados, así como para promover prácticas de transparencia y rendición de cuentas en los entes que son auditados por la Auditoría Superior de la Federación, justificando los alcances y resultados que se pretenden obtener.
- 30 Proponer y promover estrategias, que conduzcan a la mejora continua de los mecanismos de evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de erradicar los resultados negativos derivados de acción fiscalizadora y el posible comportamiento discrecional y ambiguo de los funcionarios públicos.
- 31 Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control en el cumplimiento de las funciones a su cargo.
- 32 Establecer una agenda legislativa que fomente la participación de la comisión en la elaboración y expedición de leyes en la materia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- 33 Promover y fortalecer una cultura de participación ciudadana en las actividades de fiscalización superior y rendición de cuentas.
- 34 Seguimiento a la construcción del edificio sede de la ASF.
- 35 Generar foros, seminarios, conferencias, con la finalidad de retroalimentar, enriquecer y mejorar el modelo de fiscalización y rendición de cuentas.

VIII. Perfeccionamiento del Proceso de Fiscalización

Como consecuencia de la evaluación al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, de la verificación del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la entidad fiscalizadora y de las recomendaciones emitidas, formularemos conclusiones con el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización:

- a) Analizar y proponer respecto a la armonización y creación de las diferentes normas que rigen los procesos de fiscalización y rendición de cuentas derivadas y vinculadas con las modificaciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Sistema Nacional Anticorrupción;
- b) Conocer las limitaciones de los indicadores y sistemas de evaluación, identificar las fallas en los procedimientos, y programas utilizados en la evaluación y fiscalización de la cuenta pública; y por consecuencia elaborar soluciones que reduzcan sus limitaciones; y analizar los resultados de la evaluación al desempeño que la Unidad de Evaluación y Control realiza a la Auditoría Superior de la Federación;



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

VIII. Publicaciones.

Con la finalidad de establecer espacios de conocimiento y difusión para aquellos que desean estar al tanto del actuar de esta Comisión, en la página de internet de esta Soberanía, publicaremos:

- a) Memorias de las sesiones realizadas en torno al Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública.
- b) Referencias y/o links de los entes que entregan informes a esta Comisión.
- c) El acervo documental en el tema de Fiscalización en México.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

IX. Calendario de Trabajo.

OCTUBRE 2015

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
	Instalación de la CVASF					

NOVIEMBRE 2015

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
			Reunión Junta y Ordinaria.			
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DICIEMBRE 2015

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1 Reunión Anuies	2	3	4	5
6	7	8 Reunión Junta y Ordinaria.	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 Reunión Junta y Ordinaria.	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

FEBRERO 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
	Reunión Junta y Ordinaria.					
14	15	16	17	18	19	20
			Entrega del IRFSC 2014			
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

MARZO 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
28	29	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
			Análisis ASF/CVASF UEC			

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ABRIL 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
			30			
			Análisis ASF/CVASF UEC			
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
			30			
			Reunión de Trabajo CVASF/UEC			
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
			Entrega CVASF a la ASF. Conclusiones y Recomendaciones			
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

JUNIO 2016

Domingos	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
	Reunión Junta y Ordinaria.					
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO 2016

Domingos	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
	Reunión Junta y Ordinaria.					
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

AGOSTO 2016

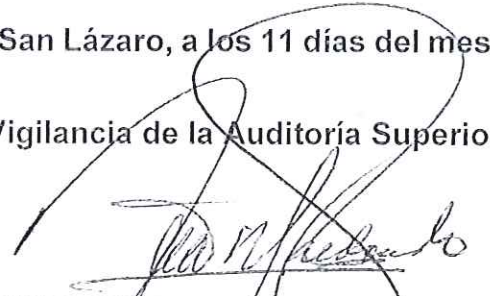
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
	Reunión Junta y Ordinaria.					
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de noviembre 2015 - agosto 2016 estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia Comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la Comisión.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a los 11 días del mes de noviembre de 2015.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Programa Anual
de trabajo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO

DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA

DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO

DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA

DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO

DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA

DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA


DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARÍAS
SECRETARIO


DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE


DIP. LETICIA AMPARANO
GAMEZ
INTEGRANTE


DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE

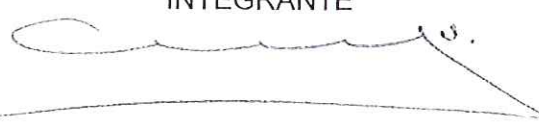

DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE


DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE

DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE


DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE


DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEÑO
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE

DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE